

## COMUNICATO STAMPA

Milano, 31 marzo 2000

El Consejo de Administración de Reno De Medici S.p.A. reunido con fecha de hoy bajo la presidencia del Dr. Giovanni Dell'Aria Burani ha tomado nota que la tendencia, ya sea en doctrina como en la práctica, es de ubicar el impuesto diferido dentro del epigrafe de "Ingresos y gastos extraordinarios".

Por lo tanto, de acuerdo a los Censores de Cuentas y a la Sociedad de Auditoria ha decidido reclasificar el importe del impuesto diferido (31 Mld.) de "Impuestos" a "Ingresos y gastos extraordinarios", rectificando los acuerdos del Consejo de Administración del 10 de marzo 2000.

Como consecuencia de ello el resultado antes de impuestos asciende a L. 61,5 Mld. Y el beneficio del ejercicio a L. 53,7 Mld., invariable respecto al aprobado el 10 de marzo del 2000.

Se acompaña cuadro con los principales datos consolidados, con la reclasificación aprobada hoy por el Consejo:

DATOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO	31/12/1999	31/12/1998
	Liras millardos	Liras millardos
<b>Valor de la Producción</b>		
A igualdad del perimetro de consolidación	870,6	896,8
<b>Amortización</b>	70,9	71,6
<b>Margen Operativo Bruto</b>	117,9	136,9
<b>Gastos financieros netos</b>	20,7	31,4
<b>Resultado antes de Impuestos (1)</b>	61,5	34,0
<b>Beneficio del ejercicio</b>	53,7	23,1
(ya deducida la participación de terceros)		
<b>Inmovilizado neto</b>	694,9	730,3

(1) Comprende, en el 1999, ingresos extraordinarios referidos al impuesto diferido activo por L./Mld. 31,0